



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN QUÍMICA APLICADA

PROTOCOLO SANITARIO DE OBSERVANCIA PARA PERSONAL EXTERNO, PROVEEDORES QUE REALIZAN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES EN EL CIQA

El horario de atención a proveedores es de las **10:00 a las 13:00 horas, de lunes a viernes, y en caso de ser requerido otro horario o el servicio en fin de semana, se atenderá en el horario convenido con el usuario del servicio y/o la Coordinación de Seguridad.**

Requisitos obligatorios para el ingreso a las instalaciones del CIQA:

1) Requisito de seguridad personal.

- Portar calzado cerrado y apropiado al trabajo a realizar, por ejemplo, en caso de trabajos de mantenimiento deberá usar bota de seguridad (no tenis, no sandalias).
- Portar pantalón de trabajo, puede ser de mezclilla o de material adecuado para el trabajo que se va a realizar (no short, no bermuda).
- Portar camisa o playera con manga larga, $\frac{3}{4}$ de manga o manga corta que cubra los hombros y brazo (no playera de tirantes).
- Hoja de seguridad social.
- INE o alguna otra credencial con fotografía con la que pueda identificarse, de otra forma NO podrá ingresar al CIQA.

2) Requisitos de seguridad sanitaria.

- Portar cubre bocas **n95, kn95** o **doble cubre bocas quirúrgico tricapa termo sellado**, no puede utilizar cubre bocas de tela o esponja.
- Portar lentes de seguridad o googles o careta facial (esto dependerá del área de trabajo a visitar o donde se realizará el trabajo).
- Portar guantes de trabajo, látex, tela o similar.
- Llenado de encuesta de salud enviar previamente por correo electrónico a los siguientes correos electrónicos: ximena.esquivel@ciqa.edu.mx y gabriela.padron@ciqa.edu.mx (se anexa encuesta).



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN QUÍMICA APLICADA

CONDICIONES DE TRABAJO.

- 1) No se permitirá el acceso de vehículos a la institución, por lo que el personal que vaya a realizar el trabajo podrá ingresar con las herramientas que necesite, y en caso de que se requiera el acceso de un vehículo para realizar una actividad de traslado de materiales.
- 1) No se permitirá el acceso a edificios a menos que sea rigurosamente necesario y habrá que reportarse con la persona que contrató el servicio para desinfectar el área antes y después de realizado el servicio.
- 2) **No se permitirá la libre movilidad de los proveedores dentro de las instalaciones**, solamente en el área de trabajo.
- 3) El proveedor se hará cargo de llevar consigo los alimentos y bebidas para consumo personal, así como las refracciones y suministros necesarios para el desarrollo de su trabajo, **en caso de requerir salir de las instalaciones deberá solicitar autorización a la Coordinación de Seguridad.**
- 4) En caso de requerir el WC, se le indicará por parte del depto. de mantenimiento o la Coordinación de seguridad cual puede utilizar durante su estancia.
- 5) En todo momento se tendrá que hacer uso del equipo de seguridad sanitaria y el uso del Equipo de Protección Personal de rutina.

Nota: Es importante cumplir con todos los requisitos señalados, en caso de que el visitante, proveedor o cliente no cumpla o haga caso omiso de alguno de estos puntos, el CIQA podrá negar el acceso a sus instalaciones para posteriores servicios y en el momento en que sea detectada la falta de atención a las reglas de seguridad establecidas en este protocolo, se hará el llamado de atención y en caso de no atenderlo será retirado del área de trabajo y de las instalaciones del CIQA.

A 25 días del mes de Agosto de 2022

LQC. Gabriela Padrón Gamboa
Coordinación de Seguridad, Higiene, Medio Ambiente y Protección Civil